

ENTORNO LOS MOLINOS

Apartado de Correos nº 26
28460 - LOS MOLINOS
NIF G81/879728

Juan José Roca Escalante, D.N.I. 50.297.583, en su condición de Presidente de la Asociación "ENTORNO LOS MOLINOS", inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales con el número 1, ante la Oficina de Información -prevista en el artículo 230 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)- del Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos comparece y **E X P O N E:**

Que la Comisión de Gobierno de ese Ayuntamiento, en sus sesiones de 29 de Julio de 1999 y 13 de Enero de 2000, acordó conceder la licencia de instalación de sendas antenas de telefonía móvil en favor de las compañías AIRTEL MOVIL S.A. y RETEVISION MOVIL S.A., respectivamente.

Invocando al efecto los artículos 69.1, 70.3 y 72 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, y los artículos 207 y 230 del ROF,

SOLICITA que por habido el presente escrito, tenga por efectuada la petición de consulta de los acuerdos que arriba se dejaron identificados y de sus antecedentes, así como la facilitación de copias de los particulares que serán objeto de concreción a la vista de los mismos.

En Los Molinos, a de Mayo del dos mil.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS
Oficina de Información (Artículo 230 del ROF)